



12 de diciembre de 2018

Ingeniero
Alex Hernán Guzmán Rugamas
Director de Administración y Apoderado General Administrativo
Superintendencia del Sistema Financiero
Presente

RECIBIDO

14 DEC 14 AM 10:57

RECEIVED

Estimado Ingeniero Guzmán:

Me refiero a su carta de fecha 29 de noviembre de 2018, en la que manifiesta la intención de prorrogar el contrato del contrato suscrito entre el Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero, con vencimiento al 31 de diciembre de 2018, relacionado al arrendamiento de espacios para oficinas y otros servicios.

Al respecto, me permito comunicarle la disposición del Banco de prorrogar el contrato durante el plazo comprendido de doce meses contado a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Lo anterior, en base a la cláusula II del contrato vigente para el año 2018, que dice: El plazo de este contrato es de **doce meses**, contado a partir del **uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil doce**, prorrogable automáticamente a su vencimiento por un período igual, el cual podrá darse por terminado, sin responsabilidad para los contratantes, aún antes del vencimiento del plazo o de sus prórrogas, cuando uno de los contratantes comunique al otro, con treinta días de anticipación a la finalización del plazo o de su prórroga, su intención de darlo por terminado, mediante el cruce de cartas.


A continuación, me permito detallar los costos para el año 2019:


CANON DE ARRENDAMIENTO PARA SSF AÑO 2019

No.	Concepto	Canon Mensual (No incluye IVA)	Unidad de medida	Cantidad a contratar	Total Mensual US\$	13% IVA US\$	Total a pagar Mensual US\$	Tiempo a contratar	Canon Anual US\$
1	Uso del Centro de Recreación y Deportes, comprende el acceso del personal de las instituciones arrendatarias al Centro de Recreación y Deportes, quienes deberán cumplir con las normas aplicadas al personal del Banco Central de Reserva	\$ 14.85	Por Persona	532	\$ 7,793.80	\$ 1,013.19	\$ 8,806.99	Anual	\$ 105,683.88
2	Predio de 24 M ² para colocar planta de emergencia	\$ 100.00	mensual	Todo el predio	\$ 100.00	\$ 13.00	\$ 113.00	Anual	\$ 1,356.00
4	Espacio de estacionamiento, se refiere al espacio de estacionamiento adicional que la institución arrendataria quiere contratar	\$ 37.50	Por estacionamiento	24	\$ 900.00	\$ 117.00	\$ 1,017.00	Anual	\$ 12,204.00
5	Estacionamiento para visitantes, proveedores o empleados no registrados de las instituciones arrendatarias	\$ 0.51	Hora o Fracción	Se aplica con base a las necesidades de clientes, proveedores y visitantes.	\$ -	0.07	\$ -		\$ -
Total a Pagar Anual									\$ 119,243.88

La Superintendencia del Sistema Financiero, deberá informar los cambios en la cantidad de personal, para efectos de hacer los ajustes del valor a cancelar durante el año 2019.

Atentamente,


Bladimir y Henriquez Mancía
Gerente de Administración y Desarrollo





No. DA- ~~112A~~ 24069

San Salvador, 29 de noviembre de 2018

ASUNTO: Relacionado con contrato de arrendamiento y de los estacionamientos entre SSF y BCR.

Ingeniero José Héctor Molina
Jefe del Departamento de Servicios Generales
Banco Central de Reserva de El Salvador
Presente.

Estimado ingeniero Molina:

Reciba un cordial saludo de la Superintendencia del Sistema Financiero y el mejor de los éxitos en sus labores. Asimismo, hacemos referencia a carta del departamento de Servicios Generales del BCR, de fecha el 11 de octubre de 2018, en donde hace mención al contrato No. 112A/2018 DJ de fecha 22 de marzo de 2018, sobre "ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE EMPLEADOS Y VISITANTES, PROVEEDORES O EMPLEADOS NO REGISTRADOS DE LA SUPERINTENDENCIA EN EDIFICIO CENTRO DEL BCR, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE USO DEL CENTRO DE RECREACIÓN Y DEPORTES Y ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PARA COLOCAR PLANTA DE EMERGENCIA" suscrito entre el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero, con vencimiento al 31 de diciembre de 2018, a través de la cual solicita documentación complementaria para la renovación de contrato.

Sobre el particular, manifestamos la intención de prorrogar el contrato para el año 2019.

Asimismo, de manera electrónica remitimos lo siguiente:

- a) El listado del personal activo y jubilado que actualmente tiene la institución que hará uso del Centro de Recreación y Deportes en el 2019.
- b) Listado del personal que hará uso del estacionamiento en el 2019.
- c) Listado de vehículos nacionales que tiene la SSF y que hacen uso del estacionamiento.

E-- 24069

Dirección de Administración



En la siguiente tabla se presentan los cánones en US\$ según el contrato para el 2019

No	Concepto	Canon mensual (no incluye IVA)	Unidad de medida	Cantidad a contratar	Total mensual	13% IVA US \$	Total a pagar mensual	Canon anual US \$
1	Uso del Centro de Recreación y Deportes, comprende el acceso del personal de las instituciones arrendatarias al Centro de Recreación y Deportes.	\$14.65	Por persona	532 personas	\$7,793.80	\$1013.19	\$8,806.99	\$105,683.93
2	Predio de 24 m2 para colocar planta de emergencia.	\$100.00	Mensual	Todo el predio	\$100.00	\$13.00	\$113.00	\$1,356.00
3	Espacio de estacionamiento anual para empleados	\$37.50	Por estacionamiento	24	\$900.00	\$117.00	\$1,017.00	\$12,204.00
4	Espacio de estacionamiento para visitantes, proveedores, o empleados no registrados de la institución.	\$0.51	Hora o Fracción	Se aplica con bases a las necesidades de proveedores y visitantes	\$-	\$0.07	\$ -	\$ -
Total a pagar mensual y anual							\$9,936.99	\$119,243.93

Agradecemos su atención y quedamos en espera de su respuesta escrita a la brevedad posible para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Ing. Alex Guzmán
Director de Administración



Anexos serán enviados vía electrónica.

Calle El Mirador, entre 87 y 89 Av. Norte. Edificio Torre Futura, Nivel 16. San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel: (503) 2268-5700 / (503) 2133-2900 - contacto@ssf.gob.sv - www.ssf.gob.sv